

*Acuerdo de 14 de Febrero, declarando nula la elección de un Diputado y mandando se reponga.*

El Presidente de la República, á sus habitantes—Sabad:— Que la Honorable Cámara de Diputados ha ordenado lo siguiente:

La Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Acuerda:

Unico—Declárase nula la elección de Diputado suplente, hecha por el distrito de Matagalpa en don Filadelfo Núñez, por no haber obtenido la mayoría de votos que se requiere; y en consecuencia, procédase á su reposición conforme á la ley.

Dado en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados—Managua, Enero 20 de 1883—José Francisco Aguilar, D. P.—Fernondo Sanchez, D. S.—Marcial Solis, D. S. — Por tanto: Ejecútese.—Granada, 14 de Febrero de 1883—Joaquín Zavala —Al señor Ministro de la Gobernación — Vicente Navas.

---